

PROTOCOLO CON RESPECTO A LA ACTUACIÓN A LLEVAR A CABO POR PARTE DEL CENTRO EN ACTIVIDADES EN LAS QUE PUEDAN CONSUMIRSE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN EL AULA.

Dada la cada vez más frecuencia con la que aparecen casos de menores con algún tipo de intolerancia a alimentos, en algunos casos de gran importancia, el centro debe de tomar las medidas necesarias para reducir al máximo esas situaciones de riesgo, máxime en un espacio en el que hay un importante número de niñas y niños y además puede darse el caso de ausencias de los tutores que son los que mejor conocen la problemática que al respecto presenta cada alumnado.

Por otro lado es verdad que en determinadas ocasiones, aunque escasas, se organizan actividades que conllevan la ingesta de algunos productos.

Ante estas situaciones se hace aconsejable definir un protocolo que ayude al centro a actuar de la forma más coordinada y eficaz posible en aras de velar por la seguridad y la salud de los menores escolarizados.

En este sentido:

-El centro recogerá en las primeras semanas del curso la información urgente sobre intolerancias a alimentos, medicamentos u otros productos.

-Dirección registrará e informará a todo el personal del centro incluido aquel que pueda tener contacto con el alumnado (AMPA, servicios del centro), para ello elaborará un documento con los datos necesarios.

-En las reuniones preceptivas de inicio de curso los tutores y tutores informarán sobre este protocolo dejando claro que cualquier incidencia al respecto que afecte al alumno/a, deberá venir acompañada de autorización escrita e informe médico.

-Durante el curso se limitarán al máximo las situaciones de celebración en aula con productos alimenticios, desde las tutorías se recomendará y exigirá que la celebración se desarrolle de otra forma que queda a la opción del tutor/a y padres.

-En el desarrollo de otras actividades en el aula o en gran grupo, que pueda conllevar la ingesta de algún producto, es imprescindible actuar así:

-El tutor/a o el equipo directivo (según se trate de aula o centro) recogerá la información exacta de los productos que se ofrecerán, dando traslado a las familias afectadas de la información necesaria por si alguno de esos productos y/o marcas no es conveniente.

-Podría ser conveniente trasladar a las familias a través de la aplicación Remind, los productos que se ofrecerán. Esta intervención podría llevarse a cabo tanto de tutoría como desde dirección.

-Si la aportación de los productos para la actividad corresponde al centro o a AMPA serán estos mismos quienes gestionen la adquisición y coste de otros productos análogos para aquel alumnado que no pueda comer de los previstos inicialmente. Por tanto y en principio, no se exigirá a las familias del alumnado con intolerancias o alergias alimenticias que sean ellas quienes aporten esos productos y corran con su gasto, sí será conveniente consultar con ellas para adquirir el producto y marca más compatible.

-Los tutores y tutoras de cada grupo serán los responsables de contactar con las familias del alumnado que nos haya comunicado cualquier intolerancias/alergias a determinados productos, para gestionar cualquier incidencia.



Bailén, 19 de febrero de 2018